

Proceso de Concurso al Programa de Especialidades Médicas y Quirúrgicas



2020

UNAH-FCM

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
PRINCIPIOS BASICOS	3
VALORES	5
ASPIRANTE	6
PROCESO DE SELECCION	8
PRIMERA ETAPA	11
SEGUNDA ETAPA	18
TERCERA ETAPA	25
CUARTA ETAPA	25
TALLER DE INDUCCIÓN	27



OFERTA ACADEMICA POSGRADOS AÑO 2020

Especialidad	Estudios previos / grado
Anestesiología Reanimación y Dolor	Medicina y Cirugía
✓ Anestesiología Reanimación y Dolor (FCM)	Medicina y Cirugía
*Anestesiología Reanimación y Dolor (EUCS VS)	Medicina y Cirugía
Cirugía General	Medicina y Cirugía
✓ Cirugía General. (FCM)	Medicina y Cirugía
*Cirugía General (EUCS VS)	Medicina y Cirugía
Dermatología	Medicina y Cirugía
Ginecología Y Obstetricia	Medicina y Cirugía
✓ Ginecología y Obstetricia (FCM)	Medicina y Cirugía
✓ Ginecología y Obstetricia (EUCS VS)	Medicina y Cirugía
Medicina de Rehabilitación	Medicina y Cirugía
Medicina Interna	Medicina y Cirugía
✓ Medicina Interna (FCM)	Medicina y Cirugía
*Medicina Interna (EUCS VS)	Medicina y Cirugía
Neurocirugía	Medicina y Cirugía
Neurología	Medicina y Cirugía
Oftalmología	Medicina y Cirugía
Oncología Quirúrgica	Medicina y Cirugía
Ortopedia y Traumatología	Medicina y Cirugía
Otorrinolaringología	Medicina y Cirugía
Pediatría	Medicina y Cirugía
✓ Pediatría (FCM)	Medicina y Cirugía
✓ Pediatría (EUCS VS)	Medicina y Cirugía
Psiquiatría	Medicina y Cirugía
Radiología e Imágenes Médicas	Medicina y Cirugía
* Neumología	Medicina y cirugía
* Cirugía Pediátrica	Medicina y Cirugía
Subespecialidad	Estudios previos / posgrado
Cuidados Intensivos Pediátricos	Especialidad en Pediatría
Cirugía Plástica y Reconstructiva	Especialidad en Cirugía General
* Cardiología Pediátrica	Especialidad en Pediatría
* Nefrología Pediátrica	Especialidad en Pediatría

***Especialidades y subespecialidades en trámite de aprobación.**

No se apertura para el 2020 las especialidades de Anatomía Patológica y Medicina Legal y Forense

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

INTRODUCCIÓN

El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas / UNAH en amparo a lo establecido en los artículos 58 y 59 del REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS publicado en noviembre del año 2016 y en los artículos 195, 196, 206, 207, 209 y 210 de las Normas Académicas de la UNAH publicadas en enero 2015, convoca a todas las personas con el grado académico de Médico y Cirujano y a especialistas en Pediatría y Cirugía General a participar en el concurso de oposición para ingreso a ocupar un cupo para estudios de posgrado de especialidad y subespecialidad (Residencias Médicas) ofertadas en Ficha preregistro.

PRINCIPIOS BASICOS

Ética.



Es el estudio de la moralidad – una reflexión y análisis cuidadosos y sistemáticos de las decisiones y comportamiento morales, sean pasados, presentes o futuros. La moralidad es la dimensión valórica de la toma de decisiones y del comportamiento. Existen cuatro subdivisiones principales: **ética clínica**, que trata los problemas en la atención del paciente; **ética de la investigación**, que trata la protección del ser humano en la investigación de la atención médica; **ética profesional**, que trata los deberes y las responsabilidades específicos que necesita tener el médico y otras profesiones de la salud (la **ética médica** es un tipo de ética profesional) y **ética de política pública**, que trata la formulación e interpretación de leyes y regulaciones sobre temas bioéticos (Asociación Médica Mundial.. *Manual de Ética Médica. Asociación Médica Mundial. 3ª Ed. 2015*).

Calidad.

La calidad es valorada como un concepto multidimensional, que depende en gran medida del marco conceptual, de la misión institucional, de las leyes, reglamentos y normas que la regulan; la calidad abarca todas las funciones y actividades principales de la institución, lo que significa calidad de la gestión, del desarrollo curricular, de los sujetos del proceso educativo, de los programas, de los aprendizajes, de la investigación, de la vinculación universidad-sociedad y del entorno académico.

Pertinencia.

Entendida como un concepto multidimensional y sistémico, en donde la educación superior mantiene coherencia con las demás instancias y subsistemas de la educación en el país y, con las expectativas y demandas de la población de los profesionales formados para la protección de la salud; además debe existir coherencia entre los fines, los medios y los recursos de la educación superior con las necesidades sociales auténticas, lo que requiere de interacción constante entre la problemática a enfrentar y las actividades universitarias principales: formación, investigación y vinculación con la sociedad.

Interdisciplinaridad.

La complejidad de la realidad requiere de la interacción e integración de diversas disciplinas. El concepto de interdisciplinaridad forma parte indisoluble de los medios y los fines de una auténtica educación global. La transdisciplinariedad, se entiende como el establecimiento de un axioma común para un conjunto de disciplinas, estas comparten el objeto de estudio, las intenciones y los procedimientos haciéndolos propios a través de la innovación.

Internacionalización.

Entendida como la articulación de la educación superior con aquellos procesos que a nivel internacional están orientados a la formación profesional de nivel superior, al desarrollo humano sostenible y al logro de condiciones de vida dignas y justas.

Equidad.

La equidad es entendida como justicia distributiva del bien social que es la educación superior, en este caso referida a la igualdad de oportunidades en y para la educación universitaria con calidad y pertinencia, así como la oportunidad de acceder a la información, al conocimiento científico, al arte y la cultura.

Los Postgrados de la FCM garantizan la observación de los principios éticos respecto a la equidad de género, etnia, credo, y filiación política. Así mismo aseguran objetividad, transparencia en los procesos de selección, ingreso, acceso al aprendizaje y evaluación.

Aprendizaje de calidad.

Los Postgrados de la FCM tienen obligación ética de reglamentar el proceso formativo e implementar el modelo educativo de la UNAH, para asegurar estándares de calidad internacionalmente aceptados.

Buenas Prácticas Clínicas.

Para efectos de la formación profesional en servicio y garantía de la calidad de la atención en salud a la población, se aplica el término de “buenas prácticas clínicas” tanto al aspecto académico de la investigación científica como al de la atención individual de un paciente para asegurar la calidad de ambas, incorporando en la práctica, enfoques y conceptos como el de Medicina Basada en Evidencia, así como un grupo de "herramientas metodológicas", que incluyen: Normas de ámbito nacional o internacional (ISO), protocolos, consensos, pautas, algoritmos, flujogramas, manuales de organización y procedimientos y particularmente guías de práctica clínica que no son más que conjunto de orientaciones, sistematizadas, que pautan la actuación médica frente a un paciente con determinada situación clínica, las que se consideran como las mejores, entre las diferentes opciones de diagnóstico y tratamiento para tal condición, en un momento y lugar, basadas en evidencia científica y comportamiento ético.

VALORES.

Los Postgrados de la FCM han adoptado los siguientes valores:

- i. **Justicia, igualdad y equidad social:** Todos los estudiantes son iguales y deben ser tratados de la misma manera.
- ii. **Solidaridad y respeto por el bien común.**
- iii. **Autonomía.** Es el derecho de las personas a tomar decisiones acerca de sus propias vidas sin afectar los derechos de otras personas y el respeto a la ley.
- iv. **Respeto a las leyes del país.**
- v. **Respeto a la objeción de conciencia:** derecho que tiene toda persona a que se respeten sus creencias, valores y principios.
- vi. **Reciprocidad:** se refiere a la obligación de compartir conocimientos y habilidades.
- vii. **Eficiencia:** La eficiencia, requiere que los recursos limitados se utilicen de la manera más productiva posible.
- viii. **Participación y consenso.** Este principio requiere que los estudiantes sean alentados a participar en el proceso de toma de decisiones responsables.
- ix. **Transparencia en la gestión.** Las decisiones se deben tomar de una manera abierta, justa, sensible y basada en evidencias.
- x. **Rendición de cuentas en todos los procesos.**

ESPECIALIDAD

La especialidad en el área de la salud consiste en estudios cursados por un profesional graduado en Medicina y Cirugía y tiene por objeto desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas profesionales en un campo determinado del área de la salud; estos programas comprenden las especialidades clínico-quirúrgicas. Estos programas deben desarrollar actividades docente-asistenciales conforme a la normativa académica planteada en el plan de estudios.

SUBESPECIALIDAD

Consiste en estudios cursados por especialistas en una subárea, eje temático o unidad académica específica, profundizando conocimientos, destrezas y habilidades en la misma área de su especialidad



ASPIRANTE

Doctor en Medicina con título extendido o reconocido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con índice académico igual o mayor a 70% o su equivalente y que cumpla con los requisitos administrativos contemplados en los reglamentos vigentes de la UNAH, quien decide profundizar en el conocimiento científico y capacidades específicas dentro del campo de una especialidad médica, mediante la participación intensiva, y dedicación exclusiva, a las actividades de carácter académico y asistencial que deberá llevarse a cabo, contemplando días hábiles, sábados, domingos, festivos de acuerdo a un horario establecido y guardias rotativas de acuerdo a programación preestablecida, cuya formación culminará con la obtención del grado de especialidad expedido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

El médico que aspire a ingresar a las especialidades de Medicina deberá mostrar interés genuino por analizar, comprender y contribuir a la solución de los problemas y desafíos del sistema de salud, así como los de la especialidad en diferentes escenarios clínicos. Por estas razones se solicita el siguiente perfil:

- a) Disponibilidad de tiempo completo para el estudio de la especialidad.
- b) Conocimiento básico en el manejo de programas ofimáticos.

- c) Habilidad e interés en la búsqueda de información científica apropiada en fuentes bibliográficas (que incluye medios electrónicos).
- d) Dominio del inglés técnico.
- e) Interés por la investigación científica.
- f) Razonamiento lógico, para que, partiendo de conocimientos básicos, pueda analizar, discutir, proponer soluciones a desafíos complejos.
- g) Capacidad de escuchar y comunicarse efectivamente.
- h) Compromiso de apegarse a la buena práctica clínica, a los principios éticos y a los reglamentos de las instituciones involucradas en su formación.

-Para conocer las particularidades, orientación y conocer sobre la Especialidad que aspira se les recomienda comunicarse con los coordinadores respectivos.

COORDINADORES ACADÉMICOS ESPECIALIDADES MÉDICAS			
NOMBRE	POSGRADO	CORREO ELECTRONICO	NUMERO DE TELEFONO
Dr. Arnoldo Zelaya Rodríguez	Coordinador General de Posgrados de Medicina	arnoldo_zelaya@yahoo.com	9970-7002
Francisco Samayoa	Coordinador académico Anestesiología Reanimación y Dolor	mrpakito2013@gmail.com	9990-3215
Norma Alejandra Minera	Coordinadora académica Cirugía General	normaminera@gmail.com	9982- 2170
Carlos Laínez	Coordinador académico Cirugía Plástica	carlosalainez2012@yahoo.com	9970-1600
Sandra Rodríguez	Coordinador académico Cuidados Intensivos Pediátricos	sandra.rodriguez@unah.edu.hn	9998-3875
Xenia Velásquez	Coordinador académico Dermatología	xjavelamt@hotmail.com	9985-0168
Nelson Ballardo Montes	Coordinador académico Ginecología y Obstetricia	ballamon_52@yahoo.com	9477-1103
Giovanni Guiseppe Erazo Trimarchi	Coordinador académico Medicina Interna	giovanni.erazo@unah.edu.hn	3190-3635
Leonardo Ramses Sierra	Coordinador académico Medicina de Rehabilitación	leonardo.sierra@unah.edu.hn	9969-3807
Juan Ángel Méndez	Coordinador académico Neurocirugía	juanmendez18@yahoo.com	9854-5015

Carlos Medina	Coordinador académico de Neurología	cmedina@unah.edu.hn	9990-1231
Roberto Antonio Matamoros	Coordinador académico Oftalmología	robertant27@yahoo.com	9985-4684
Roberto Antonio Jerez Caballero	Coordinador académico Oncología Quirúrgica	roberto978@yahoo.com	9565-1783
Santos Rufino Molina	Coordinador académico Ortopedia	molina.rufino@yahoo.com	9883-8942
Diana Vanessa Sierra	Coordinador académico Otorrinolaringología	diana.sierra@unah.edu.hn	9600-1080
Jose Antonio Samra Vásquez	Coordinador académico Pediatría	jose_samra@yahoo.com	9476-6701
Xarah Elenne Meza	Coordinador académico Psiquiatría	xara.meza@unah.edu.hn	9500-1126
Jorge Alberto Almendarez	Coordinador académico Radiología e Imágenes	jaa1861@gmail.com	9922-3545

PROCESO DE SELECCION

EL PROCESO DE SELECCIÓN CONSTA DE CUATRO ETAPAS

PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2019

PRIMERA ETAPA

Consiste en:

1. Llenar con la información requerida, el formulario de pre-registro en línea, link <https://forms.gle/BYHvK4u7RdpqcSX79>

a) 2. Remitir vía electrónica en formato PDF (en un solo archivo y el orden solicitado) a la Coordinación General de los Posgrados FCM al correo: ingresoposgradofcm2018@gmail.com la Documentación soporte para el examen:

- (1) Título ambos lados y acreditado
- (2) Identidad ambos lados
- (3) Calificaciones con índice académico
- (4) Ficha de registro llena electrónicamente con fotografía
- (5) Publicaciones si los tuviese y

(6) Recibo de derecho para el examen en cuenta de la UNAH en Banco Lafise (código 292), para acreditarse como aspirante al proceso.

b) Documentación debe adjuntarse en un solo archivo en formato PDF y rotulado con la especialidad de primera opción que aspira y luego apellidos y nombres. (ej. MedicinaInternaPérezMondragónJuanAngel.pdf)

3. Realizar el examen de conocimientos básicos –clínicos (16 septiembre 2019)

4. Asistencia al Congreso de los Posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas 2019. (10,11 y 12 de septiembre)

SEGUNDA ETAPA

Solamente participan quienes aprueben la primera etapa con un mínimo de 260 puntos obtenido en el examen.

Esta etapa consiste en la recepción y valoración de:

1. Documentación soporte de su hoja de vida, (cursos acreditados de educación médica continua, RCP, y experiencia profesional).
2. Dominio del idioma inglés, evaluado por una terna del posgrado al que aspira.
3. Publicaciones si las tuviese.
4. Conocimientos en informática.

TERCERA ETAPA

Es la evaluación integral del aspirante por medio de la entrevista.

CUARTA ETAPA

A cargo del Comité Técnico de Coordinadores de Posgrado de la FCM/UNAH quien en plenaria asignará los cupos preestablecidos a los aspirantes en el orden de mayor puntaje obtenido.

1. Taller de inducción para los aspirantes seleccionados.
2. Evaluación psicométrica para los aspirantes seleccionados.
3. Los aspirantes aceptados deben de llenar la solicitud de ingreso en línea (página www.registro.unah.edu.hn:1005/pgSoLogin.aspx).

CRONOGRAMA

3 de junio a 31 de julio	1.- Preinscripción en línea https://forms.gle/BYHvK4u7RdpqcSX79 2.- Remitir vía correo electrónico a la Coordinación General de los Posgrados de Medicina FCM, requisitos necesarios para realizar el examen de oposición para ingreso.
5 a 30 de agosto (7 a 12 am)	1.- Entrega de requisitos que se enviaron electrónicamente, incluido boleta de pago para el derecho para realizar el examen de conocimientos básicos – clínicos y el de participación al congreso Médico de los posgrados de la FCM ante la Coordinación General de los Posgrados de la FCM. 2.- Registro y entrega de carné de aspirante, asignación de lugar y silla para examen. (Coordinación General de Postgrados FCM.)
10, 11, 12 septiembre	Congreso de los Posgrados FCM/UNAH
16 septiembre 07:00 a 13:00 h	Examen de conocimientos básico-clínicos y de especialidades
16 septiembre (día del examen)	Al finalizar el examen, cada aspirante deberá digitar las respuestas y enviar, vía electrónica el formulario estructurado para tal fin. En la misma hoja podrá efectuar los reclamos señalando las preguntas en discusión.
23 – 30 septiembre	Análisis y resolución de preguntas impugnadas (responsable: Comisión del Examen).
5 octubre	Comunicación vía correo electrónico, de pauta de examen.
18 octubre	Final de primera etapa. Comunicación personalizada de aprobación del examen (vía correo electrónico).
21 octubre - 8 noviembre	Recepción de requisitos y documentos (Hoja de vida y documentos soporte para valoración de segunda y tercera etapa (Educación médica continua, segunda lengua, conocimientos de informática, inglés, curso RCP actualizado, acreditación de experiencia médica profesional), entrevistas, publicaciones.
25 octubre	Valoración de conocimientos en informática para aspirantes en segunda etapa.

12 noviembre	Reunión del Comité Técnico Coordinador de los Posgrados
15 noviembre	1. Comunicación de seleccionados (https://fcm.unah.edu.hn/postgrados/ , www.bvs.hn .) 2. Llenar solicitud de ingreso en línea (página http://www.registro.unah.edu.hn:1005/pgSoLogin.aspx)
9 – 13 diciembre	Curso de inducción, evaluación psicométrica, y matrícula.
16 – 31 diciembre	Tutoría e inducción en cada Posgrado.

PRIMERA ETAPA

Esta etapa consiste en:

Llenar con la información requerida, el formulario de pre-registro en línea, link <https://forms.gle/BYHvK4u7RdpqcSX79>

1. Remitir vía electrónica a la Coordinación General de los Posgrados FCM. Documentación soporte y publicaciones, para acreditarse como aspirante al proceso y registro para el examen de conocimientos.
2. Acreditar mediante boleta de pago el derecho para realizar el examen de conocimientos básicos – clínicos y para la participación al congreso Médico de los posgrados, ante la Coordinación General de los Posgrados de la FCM.
3. Registro y entrega de carné de aspirante, asignación de lugar y silla para examen (Coordinación General de Postgrados FCM)
4. Asistencia al Congreso de los Posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas 2019.
5. Realizar el examen de conocimientos básicos –clínicos

Documentos necesarios que deben remitir electrónicamente la Coordinación General de los Posgrados FCM/UNAH. Para registro a examen de oposición. (EN UN UNICO ARCHIVO FORMATO PDF)



Con el objetivo de evidenciar la documentación, es obligatorio que cada aspirante remita copia electrónicamente a **la Coordinación General de los Posgrados** los siguientes documentos en formato PDF (incisos a al d) en el siguiente orden:

REQUISITOS.

- c) Título original de grado (ambos lados), extendido, reconocido e incorporado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para su cotejo. En el caso de extranjeros se exigirá el título autenticado o apostillado. **Para médicos hondureños que ya cumplieron su año de servicio social y tienen su título en trámite, presentar constancia de la carta egresado de su facultad solo para poder realizar el examen de conocimientos.**
- d) Certificado de Calificaciones. El índice no podrá ser menor de 70%, o su equivalente o su equivalente en escalas diferentes.
- e) Copia de la tarjeta de identidad, para nacionales o pasaporte para extranjeros.
- f) Ficha de registro con fotografía a color, tamaño carné, firmado, sellado y colocación de huella
- g) Copia Recibo de pago por derecho al examen en cuenta de la UNAH en Banco Lafise (código 292).

Recepción de documentos para la credencial de aspirante y registro examen de conocimientos básicos – clínicos y participación al congreso medico de los posgrados de la FCM.

1. Recibo de pago por derecho al examen en cuenta de la UNAH en Banco Lafise (código 292).
2. Recibo de pago de inscripción para su participación al Congreso Médico de los Posgrados de la FCM. en Banco Lafise (código 189), agencia Ciudad Universitaria.
3. Los aspirantes que tengan publicaciones deberán entregar una copia de la portada y del articulo completo, de cada investigación ya publicada realizada después de su graduación de grado o posgrado y hasta 30 de agosto 2019, debiendo incluirlas en un sobre de papel manila sellado, rotulado con el nombre completo del aspirante, número de carné, teléfono, correo electrónico fecha de graduación y el postgrado al que aspira.



Se le entregará carné de Aspirante a Posgrados, el cual, junto a la identidad para los nativos y el pasaporte para extranjeros, serán su credencial de identificación durante el proceso de exámenes y entrevista.

Se recibirá la documentación en oficina Administrativa de los Posgrados en el Hospital Escuela en un horario de 07:00 a 12:00 horas, según cronograma.

REGISTRO PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
(Se realizará únicamente en Tegucigalpa)

Mes	Fecha	Posgrados que aspira
Agosto	5 – 9	Cirugía General (Tegucigalpa y UNAH-VS), Cirugía Plástica y Reconstructiva, Ortopedia y Traumatología, Neurocirugía, Oftalmología, Oncología Quirúrgica, Otorrinolaringología.
	12 – 16	Medicina Interna (Tegucigalpa y UNAH-VS), Neumología*, Dermatología, Neurología, Medicina de Rehabilitación, Anestesiología Reanimación y Dolor.
	19 – 23	Ginecología y Obstetricia (Tegucigalpa y UNAH-VS). Radiología e Imágenes Médicas.
	26 – 30	Pediatría (Tegucigalpa y UNAH-VS), Cuidados Intensivos Pediátricos, Cardiología Pediátrica*, Nefrología Pediátrica*, Cirugía Pediátrica*, Psiquiatría.

Congreso de los Posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas 2019.

Los trabajos de investigación realizados por los estudiantes de Postgrados aspirando a título de especialista o subespecialista, deben ser presentados ante ternas y durante el desarrollo del Congreso de los Postgrados de la FCM/UNAH. Esta actividad es la culminación del desarrollo de un protocolo de investigación científica que forma parte de las estrategias de formación universitaria de alto nivel de los estudiantes de Postgrado, que contribuye a mejorar el conocimiento local de la situación de salud, es además un requisito de graduación. Las “buenas prácticas clínicas” tanto en el aspecto

académico, la investigación científica como aspectos de la calidad e impacto de la atención a los pacientes, se evidencian en la presentación durante el Congreso, valor 25 puntos.

Pago de inscripción en Banco Lafise (código 189), agencia Ciudad Universitaria.

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

1. Evalúa los conocimientos del aspirante a una especialidad, en Medicina General, y de especialistas a una subespecialidad.

2. El examen de conocimientos en ciencias básicas y clínicas de la Medicina, está enmarcado en el pensum de la carrera de Medicina priorización en el contexto de salud del país.

Área básica: 20 PREGUNTAS (Anatomía Macroscópica, Neuroanatomía, Embriología, Fisiología, Fisiopatología, Patología, Farmacología).

Área Básico Clínico: 20 PREGUNTAS. (Salud Pública, Ética, Epidemiología, Semiología).

Conocimientos básicos-clínicos y quirúrgicos en áreas Quirúrgicas: 40 PREGUNTAS (Cirugía, Urología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Oftalmología).

Conocimientos básicos-clínicos y quirúrgicos en Ginecología y Obstetricia: 40 PREGUNTAS (Ginecología, Obstetricia)

Conocimientos básicos-clínicos en áreas Clínicas de Medicina: 40 PREGUNTAS (Medicina, Neurología, Dermatología, Psiquiatría, Medicina Legal, Radiología).

Conocimientos básicos-clínicos y quirúrgicos en Pediatría: 40 PREGUNTAS (Pediatría)

3. Las subespecialidades médicas que tienen por objeto profundizar conocimientos en una sub-área, eje temático o unidad académica específica de su especialidad. Tendrán igual derechos y prerrogativas como de primera especialidad por ser una continuación de estudios en la misma área de la especialidad El examen de admisión para las subespecialidades evaluará conocimientos de áreas básicas y clínicas relacionados con la especialidad afín.

4. Los especialistas que aspiren a una segunda especialidad (otra área) realizarán todo el proceso, debiendo autofinanciar sus estudios o demostrar fuente de financiamiento externa a las entidades del convenio tripartito.

5. Los contenidos del examen de ciencias básicas y clínicas se basan en el pensum de la carrera de Medicina de la FCM/UNAH, programas y contenidos de materias.

6. La bibliografía recomendada en esta publicación será la única aceptada en el proceso de impugnación.

7. Se habilitará aula para aspirantes que por causa justificada se presenten tardíamente al examen, sin modificar la hora de finalización de la prueba.

8.-Se habilitará un aula para quienes previamente hayan documentado alguna discapacidad en la Coordinación de los Postgrados.

Instrucciones para el examen de conocimientos

1. El examen de conocimientos se llevará a cabo el día 16 de septiembre 2019 / 06:00 a 13:00 horas en una misma jornada. El tiempo de ejecución de la prueba es de 4:00 horas.
2. Los participantes deberán presentarse al examen el día señalado, a las 06:00 a.m., en el edificio, el aula ó auditorio y harán fila, en el orden indicado en su carné de aspirante y tarjeta de identidad o pasaporte (para extranjeros), para su verificación. El examen dará inicio a las 07:00 horas y finalizará a las 11:00 horas. Una vez iniciado, no podrá interrumpirse ni se permitirá el ingreso tardío al aula.
3. El aspirante deberá portar teléfono celular o una Tableta pc. cargada y apagada (dentro de una bolsa ziplo sellada) con servicio de internet habilitado que será de uso exclusivo para digitar la hoja de respuestas vía electrónica al finalizar el examen.
4. Finalizada la verificación, cada aspirante ocupará el asiento con su número asignado y esperará que le sea entregado el cuadernillo de examen y la hoja de respuesta.
5. El examen de conocimientos básicos-clínicos consta de (200) doscientas preguntas de selección múltiple con un valor de 2 puntos cada una. Para las subespecialidades de Cuidados Intensivos Pediátricos, Cardiología Pediátrica, Nefrología Pediátrica y Cirugía Plástica y Reconstructiva el examen consta 100 preguntas en total con un valor de 4 puntos cada una.

6. Utilice la hoja de respuestas diseñada.
7. Utilice un bolígrafo con tinta negra indeleble.
8. No utilice lápiz grafito, goma de borrar, corrector, rotulador marcador o pluma fuente.
9. Una vez que se da por iniciado el examen lo primero que debe hacer en su hoja de respuesta es: escribir sus datos donde corresponda: código de aspirante, número de tarjeta de identidad para hondureños o de pasaporte (para extranjeros) y fecha día del examen. Cuide de no doblar, arrugar, o deteriorar la hoja de respuesta o el cuadernillo de preguntas.
10. Sombrear completamente en tinta negra el círculo que corresponde a la letra que usted considera correcta y corresponde a la opción que da respuesta a la pregunta del cuadernillo.
11. Debe responder todas las preguntas.
12. Solo se acepta una respuesta válida para cada pregunta.
13. Las respuestas confusas o dobles se calificarán como respuesta errónea.
14. Si inutilizara una hoja de respuestas, devuelva el ejemplar a la mesa de examen para recibir otra, pero tome en cuenta que no hay tiempo compensatorio.
15. En la hoja de respuesta, margen inferior en las celdas de la tabla enumere las preguntas que considera con problemas, siguiendo un orden de menor a mayor en la tabla para tal fin.
16. De las preguntas enumeradas haga sus observaciones en el reverso de la hoja de respuesta referente a problemas de redacción, formulación y respuesta.
17. Terminada sus observaciones debe entregar el cuadernillo de preguntas al supervisor del aula.
18. Debe estampar su firma en la hoja de respuesta.
19. Una vez haya terminado de sombrear los círculos de las respuestas y señalar los números de preguntas que usted considere tienen problemas, deberá obligatoriamente transcribir las respuestas de su hoja usando su celular o tableta pc, en el documento que se le habilitará, vía electrónica, en la página que se les proporcionará en su momento. Este documento deberá ser enviado a la misma dirección.

20. Una vez digitada la hoja de respuestas del examen, procederá a la transcripción electrónica de la pregunta impugnada.
21. Asegúrese de que la transcripción de respuestas sea totalmente igual a su hoja, caso contrario la única respuesta válida será tomada de la hoja de respuestas en físico.
22. Anunciado por un supervisor la finalización del tiempo de la prueba, el aspirante debe entregar al supervisor, la hoja de respuesta.
23. Aquellos aspirantes que deseen tomar fotografía de su hoja de respuesta podrán solicitarlo al Coordinador del aula, cuando estos hayan concluido el informe final de aplicación del examen.

OTRAS RESTRICCIONES Y SITUACIONES PERMISIBLES

1. Durante el examen es absolutamente prohibido utilizar teléfonos celulares, cámaras, videocámaras, grabadoras o cualquier otro medio electrónico de captura de datos. El desacato a esta prohibición se sanciona con la pérdida de su condición de aspirante.
2. El uso de teléfono celular o tableta pc. será exclusivo para digitar hoja de respuesta vía electrónica.
3. Se permitirá llevar agua para tomar, barras energéticas, dulces y medicamentos de uso personal.
4. Cuando el aspirante finalice su examen antes de lo previsto, deberá permanecer sentado en la silla asignada hasta que termine el tiempo de la prueba.

Reclamos

El proceso de reclamos sobre la redacción y claridad de la formulación de las preguntas, **serán enumeradas en el espacio que para tal fin tiene la hoja de respuestas.** Un comité calificador revisará y definirá lo correspondiente a cada caso. Si el reclamo fuese válido, las preguntas serán eliminadas y se procederá a realizar el ajuste a través de la proporción matemática considerando solamente las preguntas validadas para todos los que realizaron el examen.

No se aceptarán reclamos posteriores.

Aprobación de la Primera Etapa:

Habrán aprobado la primera etapa aquéllos aspirantes evaluados que hayan obtenido del examen de conocimientos, un mínimo de 260 puntos (65% del examen).

SEGUNDA ETAPA

Quienes hayan aprobado la primera etapa con un mínimo de 260 puntos obtenidos del examen de conocimientos, pasarán a esta etapa que consiste en valoración de:

En la coordinación de carrera:

- a) Valoración de la documentación soporte de su hoja de vida (CENEMEC “Cursos de Actualización y congresos”, RCP, Diplomados Maestrías, y Experiencia profesional) Por una comisión nombrada por la coordinación de carrera respectiva. Esta documentación debe entregarse, a la Coordinación de cada especialidad, con el objetivo de evidenciar y cotejar originales y copias de la información solicitada, acompañando también copia digital de todos los documentos.
- b) Valoración de Dominio del idioma Inglés (por una terna nombrada por la coordinación de carrera del posgrado)

En la Coordinación General de los Posgrados FCM.

- c) Valoración de Publicaciones realizadas (por una comisión especial de la Coordinación General)

HOJA DE VIDA y DOCUMENTOS DE SOPORTE para presentar a los coordinadores de cada postgrado.

REQUISITOS OBLIGATORIOS (a y b)

- a) Título de grado, extendido, reconocido e incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (copia anverso y reverso y original para su cotejo). En caso de estudiantes extranjeros se exigirá el título autenticado o apostillado por la Secretaria de Relaciones Exteriores.
- b) Acreditar mediante Certificado de Calificaciones el índice académico, o su equivalente, en grado de Medicina que señale el Plan de Estudios, el cual no podrá ser menor de 70%.

Para el expediente de estudiante.

- c) Una (1) fotografía a color tamaño carné.

- d) Fotocopia de tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residentes en el caso de ser extranjero.
- e) Tres cartas de referencia del record académico y desempeño del centro de sus estudios universitarios previos de Grado, Posgrado y/o cursos de posgrados (para extranjeros)
- f) Carta de exposición de motivos e interés para estudiar la especialidad, (solicitud de admisión) dirigida al Coordinador General de Posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas y a Coordinadores del Posgrado respectivo.

Para la asistencia médica.

- g) Certificado de colegiación o autorización de ejercicio del Colegio Médico de Honduras.
- h) Constancia de solvencia otorgada por el Colegio Médico de Honduras.
- i) Declaración jurada de su estado de salud (formato proporcionado vía internet).

Otros

- j) La hoja de vida debidamente documentada, con documentos encuadernados y foliados, contendrá: el detalle de los estudios efectuados, título, distinciones recibidas, actividades académicas cumplidas, publicaciones efectuadas y cargos desempeñados.
- k) Constancia de su experiencia profesional por autoridad competente.

En la Coordinación General de los Posgrados (Dirección de Docencia HEU):

- l) Declaración jurada de patrocinio para sus estudios.
- m) Los estudiantes extranjeros deberán documentar ser becarios de alguna entidad extranjera o sufragar por si mismos el costo total de sus estudios.
- n) Seguro médico (para extranjeros).
- o) En un sobre de papel manila, tamaño oficio, debidamente identificado con los nombres y apellidos del aspirante, teléfono, correo electrónico y especialidad que aspira, deberá incluir toda la documentación presentada debidamente foliada y un CD con toda la información escaneada. El sobre cerrado, firmado y sellado, deberá entregarse al Coordinador del Posgrado a que se aplica, quien le extenderá un formulario que indique N° de folios recibidos.



Para Aspirantes seleccionados:

1. Asistir al taller de inducción para residencias médicas.
2. Realizar Evaluación Psicométrica (Esta evaluación requiere pago el cual debe ser efectuado en Banco **Lafise**, Ciudad Universitaria en código que será proporcionado en su momento). Se deberá presentar recibo del pago.
3. Llenar solicitud en línea (www.registro.unah.edu.hn:1005/pgSoLogin.aspx). Imprimir con fotografía reciente tamaño carné presentar al coordinador de carrera.
4. Matricular las asignaturas, módulos o períodos académicos conforme al plan de estudios actualizado

Educación Médica Continua.

Constituye el proceso educativo de actualización continua **después de la graduación**, realizado a través de un conjunto de actividades educativas cuya finalidad es mantener, desarrollar o incrementar los conocimientos, habilidades técnicas que mejoren el quehacer profesional y hagan posible los servicios de calidad a la población.

- Tiene un valor máximo de 10 puntos. (No incluye jornadas científicas de la FCM, UNAH)
- Se otorgará el puntaje de las horas CENEMEC o Créditos Universitarios asignados en el Certificado.
- Cursos de actualización su validez será de acuerdo a CENEMC. Cuando no estén consignados en el certificado se usará los siguientes parámetros según duración: de 6 meses = 3 puntos, de 3 – 5 meses = 1.5 puntos y de 80 horas - < 3 meses = 0.5 puntos. Cursos y congresos menores de 80 horas, 0.25 puntos,
- Los cursos deberán ser del área de Medicina.
- ***Los cursos que tendrán validez para puntaje serán los realizados después de la graduación de médico.***
- Los cursos que se encuentren repetidos, serán tomados en cuenta para puntaje una única vez. No tendrán puntaje adicional los certificados de estar activo en Educación Médica Continua.

Jornadas Científicas FCM. UNAH.

Participación en Jornadas Científicas FCM. UNAH después de egresado se valorará de acuerdo a sumatoria de créditos Universitarios o Puntos CENEMEC contemplado en Certificado.

Valor máximo de 5 puntos.

CURSO DE RCP.

Los cursos que requieren actualizarse cada cierto tiempo (Ejemplo: B.L.S. (Basic LifeSupport), A.C.L.S. (AdvancedCardiacLifeSupport), P.A.L.S. (PediatricAdvancedLifeSupport), tienen que encontrarse vigentes no mas de 2 años al momento de ser valorados para efectos de este concurso.



Solo se necesita uno de los cursos de RCP, cualquiera es válido y si esta actualizado 10 puntos, no actualizado o no acredita = 0 puntos



Diplomados y Maestrías

Los títulos de formación académica, después de graduado, obtenidos o validados de Universidades reconocidas, relacionados con la carrera de Medicina como ser: Diplomados (80 a 250 horas) y Maestrías serán válidas y consideradas dentro de la sumatoria de puntos, diplomados: (modalidad presencial = 3 puntos, semipresencial = 2 puntos, virtual = 1 puntos, Maestrías: Profesionalizante 1800 a 2250 horas = 5 puntos. Maestría académica con 2250 a 3150 horas = 7 puntos).

- Tiene un valor máximo de 10 puntos.

Cuadro N°. 4

Títulos de formación Académica	Duración (horas)	Puntaje
1. Diplomados Según Modalidad	80 – 250	
a. Presencial		3

b. Semipresencial		2
c. Virtual		1
2. Maestría Profesionalizante	1800 – 2250	5
3. Maestría Académica	2250 – 3150	7
Total, Máximo. 10 puntos		

Experiencia Médica Profesional.

- Debe ser acreditada con constancia, se reconocerán los años de experiencia en ambientes de pobreza significativa, ruralidad y la postergación, donde haya efectuado su práctica profesional el aspirante, de acuerdo con el siguiente cuadro

Experiencia Medica Profesional	
Experiencia Médica profesional según Departamento en relación con el acceso en salud	Puntos por año completo
Gracias a Dios, Isla de la Bahía.	1.00
Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Yoro, Colón.	0.88
Choluteca, Olancho, Valle, La Paz, Comayagua, El Paraíso, Santa Bárbara, Copán, Atlántida.	0.75
Francisco Morazán Cortés y extranjeros	0.50
Total, máximo 5 puntos	

- Se aceptará experiencia documentada de la Secretaría de Salud, el IHSS, ONG del área de la Salud y otras a considerar.

IDIOMA INGLÉS.

- Tiene un valor máximo de 5 puntos.
- Debe acreditarse su dominio durante la entrevista, según el siguiente cuadro.

Segundo Idioma	Puntos
Dominio de segundo idioma (habilidad para comprender, expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos tanto de forma oral como escrita)	5.0
Escucha, e interpreta adecuadamente	4.0
Lee y escribe adecuadamente	3.0
Traduce párrafos adecuadamente	2.0
Escucha e interpreta con dificultad	1.5
Lee y escribe con dificultad	1.0
Traduce párrafos con dificultad	0.5
No lectura, no escritura, ni conversación.	0

Conocimientos en Informática.

El aspirante debe demostrar conocimientos generales de ofimática **básica**, Microsoft: Word, Excel, PowerPoint, Paint, uso de Internet, búsqueda de información científica. Valor máximo 5 puntos.

Publicaciones en Revistas.

Todas las publicaciones serán evaluadas por una comisión “ad hoc”, que revisará y acreditará el puntaje obtenido, de acuerdo con la complejidad de cada publicación, el ranking de la revista donde fue publicado el artículo, calidad científica del artículo y apego a normas éticas de investigación y publicación que muestre el artículo.

Se tomarán en cuenta para el puntaje solo las investigaciones realizadas después de la Graduación

El valor máximo por alcanzar en esta sección es de 15 puntos.

Las publicaciones deben entregarse, durante la primera etapa de acuerdo con las instrucciones antes señaladas.

Se tendrán en cuenta las publicaciones en revistas cuyos requisitos estén de acuerdo con las “Recomendaciones para la Conducta, Informe, Edición y Publicación de Trabajo Académico en Revistas Médicas” del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (CIERM) (International Committee of Medical Journal Editors, ICMJE), en www.icme.org, actualizadas en diciembre 2017. No se acreditará puntaje a publicaciones de revistas que no estén indizadas en el directorio y catálogo de bases de datos nacionales y/o internacionales.

Los artículos presentados deberán apegarse a lo recomendado en los estándares de publicación CONSORT, STROBE, CARE, PRISMA, STARD, entre otros, de acuerdo con el tipo de estudio. Los estándares pueden ser consultados en: <http://www.equatornetwork.org/library/spanish-resources-recursos-en-español/>. No se acreditarán artículos que no cumplan los requisitos señalados.

Cualquier aspecto no contemplado en estas normas será decidido por la Comisión “ad hoc”.

Se aceptarán un máximo de 2 publicaciones por año y hasta el 30 de agosto del 2019.

En el siguiente cuadro se presentan algunas características a tomar en cuenta para la valoración del artículo y los puntajes a otorgar.

Publicaciones en revistas		
Tipo de artículo	Referencia	Puntaje
1. Originales.	20 – 30	3 – 5
▪ Ensayo Clínico	20 – 30	5
▪ Analítico	20 – 30	4
▪ Descriptivo	20 – 30	3
2. Revisiones Bibliográficas.	20 – 40	2 – 3
3. Casos Clínicos.	10 – 20	2 – 3

4. Artículos de historia de la medicina o de opinión.	5 – 10	1 – 2
5. Comunicación corta.	5 – 10	1 – 2
6. Imagen.	1 – 2	1
7. Resúmenes de trabajos libres presentados en congresos médicos.	De acuerdo con la naturaleza y tipo.	0.5 – 1

Al primer autor corresponderá el 100 %, segundo autor 80 %, tercer autor 70% y cuarto autor 60% y el quinto autor y demás con 50% del puntaje obtenido según el tipo de artículo. No se aceptarán publicaciones de folletos, antologías, artículos periodísticos. Los resúmenes de trabajos libres presentados en congresos tendrán un máximo de 1 punto.

No se aceptarán publicaciones de folletos, antologías ni artículos periodísticos.

TERCERA ETAPA.

La tercera etapa será evaluada por una terna.



ENTREVISTA.

Los aspirantes, candidatos a ser seleccionados a ocupar un cupo preestablecido, serán entrevistados por una terna de alto perfil profesional del Postgrado correspondiente, conformada por un mínimo de tres docentes quienes utilizarán un formato previamente preparado para tales efectos.

Valor máximo 10 puntos.

CUARTA ETAPA

PONDERACION Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

- La sumatoria de la puntuación alcanzada por cada aspirante en cada componente será definida en reunión plenaria del Comité Coordinador de Carreras de Posgrado FCM/UNAH.

- La selección de aspirantes a estudios de especialización en los Postgrados Clínico/Quirúrgicos de la FCM/UNAH será en orden iniciando desde quienes obtuvieron el puntaje más alto hasta

cubrir los cupos definidos previamente por cada Comité Técnico de cada Posgrado. Dando prioridad a solicitudes de primera opción.

Los aspirantes que aprobaron el proceso de selección y no lograron un cupo en la especialidad a la que aplicó como 1ª opción, será en la 2ª opción que registró en la ficha de pre registro si aún tiene disponibilidad de cupo. La selección será en el orden del puntaje final más alto obtenido sin desplazar a los ya aceptados de primera opción y en caso que aun no hubiesen sido aprobadas las nuevas carreras*, competirán con la segunda opción como de primera.

- El estudiante Nativo de Posgrado podrá aspirar a beca de estudio de acuerdo con el puntaje logrado y según capacidad de financiamiento de las entidades patrocinadoras y cumplimiento de requisitos por parte de los aspirantes aceptados, lo cual constará en el Contrato Beca respectivo. Los Estudiantes extranjeros no tienen derecho a beca.

En aplicación de los principios ético-morales, equidad, desempeño y retribución, igualdad de oportunidades, procesos transparentes, optimización presupuestaria, y formación de más recurso especializado. No tendrán derecho a beca los estudiantes procedentes de una institución laboral quien concede permiso con goce de salario, y aquellos aspirantes patrocinados financieramente por instituciones públicas, público-privadas, privadas y organizaciones privadas no gubernamentales.

- Los estudiantes aceptados deberán firmar acta de compromiso en la cual se estipule la dedicación exclusiva, a las actividades de carácter académico y asistencial que deberá llevarse a cabo en horario completo, contemplando días hábiles, sábados, domingos, festivos y guardias rotativa de acuerdo a programación preestablecida.

- Los estudiantes extranjeros deberán documentar ser becarios de alguna entidad extranjera o sufragar por si mismos el costo de sus estudios.

- El estudiante extranjero se compromete por escrito a regresar a su país de origen al terminar sus estudios de posgrado.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTO

En caso de quedar cupos disponibles después de la selección en primera convocatoria, se procederá a realizar una segunda convocatoria con los aspirantes que hayan aplicado a la especialidad

disponible en primera o segunda opción y obtuvieron una nota arriba de la media aritmética del total de calificaciones obtenidas en el examen de conocimiento de la primera convocatoria y hasta un máximo de 259.49 puntos, realizando un nuevo examen de 100 preguntas con valor de 4 puntos cada una con los mismo contenidos y criterios de la primera convocatoria.

TALLER DE INDUCCIÓN.

Participan aquellos aspirantes seleccionados a ocupar un cupo en la especialidad solicitada.

Consiste en dar a conocer la reglamentación relacionadas con el registro, matrícula, permanencia, docencia, investigación, vinculación, internacionalización, su ruta académica en sus rotaciones, programa de guardias, programa académico, vacaciones, sistema de evaluación, funcionamiento de los centros de aprendizaje, deberes, derechos y régimen disciplinario, entre otras.

Evaluación Psicométrica.

Con el objetivo tener un perfil más profundo de la estructura de personalidad y posibles trastornos, se realizará una evaluación psicométrica a todos los aspirantes que participan en la segunda etapa del proceso, con cuyos resultados el aspirante podrá ser: aceptado, aceptado con condiciones o no aceptado.

Tabla resumen de Valoración FCM/UNAH año 2019

Educación M. Continua: después de la graduación Se otorgará el puntaje de las horas CENEMEC o Créditos Universitarios asignados en el certificado, Jornadas Científicas FCM. Después de egresado Puntos asignados en certificado, “Cursos de actualización con: duración 6 meses = 3, duración 3 – 5 meses = 1.5 y de 80 horas a menos de 3 meses = 0.5 puntos, cursos y congresos menores de 80 horas = 0.25 puntos”. (Cuando no estén acreditados en el certificado). - Los cursos deberán ser del área de Medicina. - Los cursos que tendrán validez para puntaje serán los realizados después de la graduación de médico. - Los cursos que se encuentren repetidos, serán tomados en cuenta para puntaje una única vez. No tendrán puntaje adicional los certificados de estar activo en Educación Médica Continua. Experiencia Médica profesional según Departamento Puntos por año completo: Gracias a Dios, Isla de la Bahía (1), Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Yoro, Colón (0.88), Choluteca, Olancho, Valle, La Paz, Comayagua, El Paraíso, Santa Bárbara, Copán, Atlántida (0.75), Francisco Morazán, Cortés y extranjeros (0.5). Diplomados y Maestrías: Después de graduado, obtenidos o validados de Universidades reconocidas, relacionados con la carrera de Medicina: Diplomados (80 a 250 horas): (modalidad presencial = 3 puntos, semipresencial = 2 puntos, virtual = 1 puntos, Maestrías: Profesionalizante 1800 a 2250 horas = 5 puntos. Maestría académica con 2250 a 3150 horas = 7 puntos). 2a Lengua: dominio total oral y escrito (10) Interpreta Oral y escrito (8) Lee y escribe (6), Traduce párrafos (4), dificultad para interpretar (3), Lee y escribe con dificultad (1), ninguno (0).

**Valoración y puntuación de los Ítems del proceso de selección
Posgrados Clínicos–Quirúrgicos de la FCM. UNAH.**

Puntuación	
Primera etapa 425 puntos	Puntos
Congreso Médico de los Postgrados FCM. UNAH 2019	25
Examen de Conocimientos	400
Segunda etapa 65 puntos	Puntos
Educación Médica Continua	10
Jornadas Científicas FCM. UNAH.	5
Curso RCP actualizado	10
Diplomados y Maestrías	10
Experiencia Médica profesional	5
Dominio ingles	5
Conocimientos en informática	5
Publicaciones	15
Tercera etapa	Puntos
Entrevista	10
<u>TOTAL. Puntos</u>	500

COORDINACIÓN GENERAL POSGRADOS FCM. UNAH.